

jurisico



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E48656 (577) 2021

1517

ORDINARIO N°: _____ /

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Sistema de registro y control de asistencia digital.

RESUMEN:

El sistema de registro y control de asistencia denominado "Pronto Forms", presentado por la empresa Godelius S.A., no da cumplimiento a todas las exigencias técnicas vigentes sobre la materia por lo que no se autoriza su utilización en el contexto de las relaciones laborales.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de 18.05.2021 de Jefa de Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
- 2) Presentación de 21.04.2021 de Sr. Robinson Rozas G., en representación de empresa Godelius S.A.

SANTIAGO,

20 MAY 2021

**DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

**A : SR. ROBINSON ROZAS G.
EMPRESA GODELIUS S.A.
PARIS N°748, OFICINA 71 - E
SANTIAGO**

Mediante la presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "Pronto Forms", y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establecen los dictámenes N°s.1140/27 de 24.02.2016 y 5849/133 de 04.12.2017.

Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la empresa señalada, acompañó informe de certificación de la empresa Veltec Informática y Cía. Ltda., Rut N°76.201.051-8, firmado por el Sr. Marcial Navarro Salinas.

En tal contexto, es del caso señalar que los antecedentes acompañados fueron sometidos al pertinente análisis técnico, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa administrativa precitada.

Como resultado de dicho proceso, es dable informar a usted que se han realizado las siguientes observaciones respecto de lo dispuesto en el N°1.7 del Dictamen N°5849/133, sobre los reportes de los sistemas:

- 1-. Reporte de asistencia: No se logró obtener un informe luego de realizar diversos intentos con los filtros disponibles.
- 2-. Reporte de domingos o festivos: no permite seleccionar múltiples trabajadores para configurar el informe, Además, las columnas del reporte no se ajustan a lo exigido ni cuenta con totalizadores mensuales o anuales.
- 3-. Reporte de exceso de jornada: No se logró obtener un informe luego de realizar diversos intentos con los filtros disponibles.
- 4-. Reporte de jornada: No se logró obtener un informe luego de realizar diversos intentos con los filtros disponibles.
- 5-. Modificaciones y alteraciones de turnos: No se logró obtener un informe luego de realizar diversos intentos con los filtros disponibles.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumplo con informar a usted que el sistema de registro y control de asistencia denominado "Pronto Forms", presentado por la empresa Godelius S.A., no da cumplimiento a todas las exigencias técnicas vigentes sobre la materia por lo que no se autoriza su utilización en el contexto de las relaciones laborales. Lo señalado, no obsta a que, una vez corregidas las observaciones indicadas en el cuerpo del presente informe, la solicitud sea reingresada para su revisión y eventual autorización.

Saluda atentamente a Ud.,



JUAN DAVID TERRAZAS PONCE
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO


LBP/RCG
Distribución:
- Jurídico;
- Partes;